Gobernación de Casanare
NIT: 892.099216-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V.02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1066-2022 Y N° INTERNO 2353 de 2022-10-29 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA PROFESIONAL AL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA ACOMPAÑAR A LAS COMUNIDADES EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

Contrato No.	**2353**	**Fecha:**	**2022-10-29**
Entidad Contratante	**GOBERNACIÓN DEL CASANARE**		
Nit:	**892.099.216-6**		
Contratista:	**MARYI ALEJANDRA CAMARGO ANGULO**		
Identificacion:	**1118569379 de YOPAL**		

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, mayor de edad, identificado(a) con C.C. **No. 1.118.529.618** de **Yopal** en calidad de **SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA nombrado(a) mediante decreto 236 del 30 de agosto de 2022** y delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No. 0100** del **11/05/2022** y demás normas que lo modifiquen o complementen, y de una parte quienes para el presente contrato serán **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, por una parte; y por la otra, **MARYI ALEJANDRA CAMARGO ANGULO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118569379 de YOPAL, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	REALIZAR ASISTENCIA PROFESIONAL AL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA ACOMPAÑAR A LAS COMUNIDADES EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
2) Plazo:	Un (1) MES Y Quince (15) DIAS
3) Obligaciones	1. Realizar dos (2) asistencias profesionales a las comunidades del municipio de Yopal, del departamento de Casanare, en el desarrollo de acciones y estrategias para acompañar a las comunidades en la prevención de delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el marco de las acciones desarrolladas por la secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad ciudadana en el municipio de Yopal. 2. Realizar dos (2) asistencias profesionales a las comunidades del municipio de Yopal, del departamento de Casanare, para mejorar la comprensión de la importancia de las acciones y estrategias para la prevención de delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana 3. Realizar dos (2) socializaciones a la comunidades del municipio de Yopal, del departamento de Casanare, en la formulación de iniciativas para el fortalecimiento de las acciones y estrategias para la prevención de delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 29-10-2022

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 29-10-22

FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1066-2022-Y N° INTERNO 2353 de 2022-10-29 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA PROFESIONAL AL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA ACOMPAÑAR A LAS COMUNIDADES EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

	4. Entregar al supervisor, informe mensual de actividades y un informe final consolidado en medio magnético de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el desarrollo del objeto contractual. 5. Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual, durante la ejecución del contrato.
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de **Cuatro Millones Setecientos Doce Mil Cuatrocientos Pesos** ($4.712.400,00) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 2203685 de fecha 2022-10-26, bajo el rubro OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59 ($4.712.400,00)
5) Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará mediante un (1) pago mensual por valor de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($3.141.600) M/Cte, y un pago final de quince (15) días por el valor de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($1.570.800) M/Cte, previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un total de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (4.712.400).
6) Garantia	la Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015:
7) Cuenta Bancaria	**Ahorros N° 409032414 Banco: BOGOTA**
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
10) Multas	La Gobernación de Casanare podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición

DOCUMENTO REVISADO
Fecha: 29-10-2022
Firma: [signature]

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 29-10-22
FIRMA [signature]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1066-2022-Y N° INTERNO 2353 de 2022-10-29 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA PROFESIONAL AL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA ACOMPAÑAR A LAS COMUNIDADES EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

	de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Gobernación de Casanare una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Supervision y Vigilancia	Teniendo en cuenta la baja complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría; por lo tanto, solo se efectuarán labores de supervisión de las tareas a desarrollar por el contratista, las cuales estarán a cargo del Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, de la Gobernación de Casanare o quien este designe para tal fin, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción y el Decreto Departamental 0100 del 11 de mayo de 2022 "por medio del cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual"
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Gobernación de Casanare, en la Carrera 20 N° 08-02, Piso 03 o al correo electrónico

DOCUMENTO REVISADO
Fecha 29-10-2022
ul

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 29-10-22
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1066-2022-Y N° INTERNO 2353 de 2022-10-29 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA PROFESIONAL AL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA ACOMPAÑAR A LAS COMUNIDADES EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

	juridica@casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico alejacxd@hotmail.com
GOBERNACION DE CASANARE	**POR LA CONTRATISTA**
OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA	**MARYI ALEJANDRA CAMARGO ANGULO**
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA	Contratista
Elaboró: YAKELINE RIVERA HERNANDEZ	
Revisó 14-03-2022	

DOCUMENTO REVISADO
29-10-2022
uf

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 29-10-22
FIRMA

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ESTUDIO PREVIO
FO-AB-02
26-09-2016
V. 05

No. 2022-03175

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA	**CÓDIGO TABLA RETENCION DOCUMENTAL**	

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE APROBACIÓN	2022-10-25
1.2 NOMBRE	Optimización de las acciones en contra de los aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare
1.3 CÓDIGO SSEPI O CÓDIGO SUIFP	2020005850062
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	

7.133401.45.4501.1000.2020005850062.0.2.3.2.02.02.59	OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	R.B. Contribución sobre Contratos de Obra Pública	4501029	91290	$4.712.400,00

FUENTE DE FINANCIACIÓN

133401	R.B. Contribución sobre Contratos de Obra Pública	$4.712.400,00

1.5 COMPONENTES DEL PROYECTO	Mejorar las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía.
1.6 ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Promover estrategias de corresponsabilidad e integración con medios de alerta y reaccion ante el delito.
1.7 PRODUCTOS DEL PROYECTO	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR	1. Dos (2) asistencias profesionales a las comunidades del municipio de Yopal, del departamento de Casanare, en el desarrollo de acciones y estrategias para acompañar a las comunidades en la prevención de delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el marco de las acciones desarrolladas por la secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad ciudadana en el municipio de Yopal. 2. Dos (2) asistencias profesionales a las comunidades del municipio de Yopal, del departamento de Casanare, para mejorar la comprensión de la importancia de las acciones y estrategias para la prevención de delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana 3. Dos (2) socializaciones a la comunidades del municipio de Yopal, del departamento de Casanare, en la formulación de iniciativas para el fortalecimiento de las acciones y estrategias para la prevención de delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana

1.9 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:	245331 MUNICIPIO DE YOPAL, del Departamento de Casanare - DANE-2022.	
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN	**DIRECTOS(S)**	1
	INDIRECTOS(S)	0

2. NECESIDAD

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 2°, consagra los fines esenciales del estado; el mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo; donde las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Así mismo, la Constitución Política de 1991, en su artículo 296 otorga a las autoridades político-administrativas de las entidades territoriales, competencias, funciones y responsabilidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana, estableciendo una jerarquía en el manejo del orden público, la responsabilidad que asiste a gobernadores y alcaldes como agentes del Presidente de la república para el manejo del orden público territorial. Las Leyes y Decretos fijan competencias puntuales, para el diseño y ejecución de las políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana. La Política de defensa y seguridad democrática del gobierno nacional imparte las directrices generales y contempla los mecanismos necesarios para enfrentar amenazas, prevenir hechos alteradores del orden y atender las diferentes circunstancias que vulneren la seguridad ciudadana y la convivencia. La Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad Ciudadana del departamento tiene como misión promover la convivencia pacífica de los ciudadanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos constitucionales, la conservación de la seguridad y el orden público a través de la coordinación interinstitucional y la descentralización y promoción de la participación ciudadana, y para materializar todos estos objetivos juega un papel importante el APOYO INTERINSTITUCIONAL QUE SE LOGRA REALIZAR MEDIANTE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD y para su efectiva inversión y funcionamiento . Pues es evidente que, a pesar de los esfuerzos realizados en materia de seguridad, aún persisten los altos índices de hechos delictivos en el departamento. Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Nacional, relacionados en el Plan de Desarrollo 2018- 2022 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad" y la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) que promueven un abordaje integral e interinstitucional de los problemas de inseguridad y baja convivencia, lo que hace necesario que los instrumentos de gestión local se adapten a ese propósito a través de procesos y herramientas de planeación más incluyentes, que superen el abordaje coyuntural y policial de la seguridad y la convivencia ciudadana; siendo esta, una de las prioridades del Gobierno Nacional, por lo cual exige a las instituciones de la fuerza pública y entidades de investigación, resultados frente a delitos recurrentes como el hurto en todas sus modalidades, la extorsión y el homicidio, entre otros, mediante la implementación de estrategias de seguridad ,con planes como "la que la hace la paga", la cual gira en torno a tres grandes ejes: El primero, concretar grandes operaciones para la reducción del delito; el segundo, acciones de control y prevención y como tercer punto, una activa participación de la ciudadanía denunciando los focos del delito. En el Plan de Desarrollo Departamental, Es el tiempo de Casanare, Productivo, Equitativo y Sostenible, adoptado mediante Ordenanza No. 002 de 2020, se encuentran consignados los aportes del mismo a la seguridad y la convivencia del departamento; a través del Sector Gobierno Territorial, programa "Sana convivencia y seguridad ciudadana, subprograma, Es el tiempo de la convivencia y la seguridad, producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana. Bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar con el logro de los objetivos planteados, la Secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana formuló el proyecto sectorial denominado "Optimización de la acciones en contra de los aparatos criminales, actividades ilícitas, comportamientos contrarios a la seguridad ciudadana del departamento de Casanare", registrado con código BPIN 202005850062, el cual tiene como objetivo general "OPTIMIZAR LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO". COMPONENTE. 2. MEJORAR LAS ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD DAR SOLUCION A LAS PROBLEMTAICAS DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA, CRIMEN E INSEGURIDAD QUE AFECTAN A LA CIUDADANIA. Y CONTEMPLA LA ACTIVIDAD PROMOVER Y APOYAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana planteó y sustentó para su debida aprobación y viabilidad para disponer de recursos provenientes del Fondo de Seguridad Territorial- FONSET, un proyecto denominado: GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2022 COMO ARTICULADORES Y DINAMIZADORES DE LOS SISTEMAS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, MEDIOS DE ALERTA, ACCIONES DE PREVENCIÓN QUE